PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 24 de Julio de 2018 **Comunicado: 1524**

Diputados (as) aprueban nueva Ley de Juntas de Mejoras para Veracruz

- Con esta Ley se busca que las y los veracruzanos se involucren en la mejora de su municipio.

Las diputadas y diputados, integrantes de la LXIV Legislatura, aprobaron con 41 votos la nueva Ley de Juntas de Mejoras para el Estado de Veracruz, con el objetivo de instaurar en los municipios estos organismos, que con base en la cooperación de particulares, beneficien a la comunidad, fortalezcan la identidad cívica, coadyuven en la preservación del patrimonio natural y cultural, promuevan la cultura de la legalidad y protejan los derechos humanos.

Los cargos de las Juntas de Mejoras, son voluntarios, honoríficos, renunciables, no podrán ser ejercidos por servidores públicos y no pueden los miembros de las Juntas acordar para sí, percepción alguna; no podrán ser contratistas por sí o por interpósita persona en las labores que se realicen por cuenta de la Junta.

Será el Ayuntamiento quien emita la convocatoria pública cada cuatro años, dirigida a todos los habitantes del municipio, en dicha convocatoria se establecerán los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de las Juntas.

La Ley contempla una Coordinación Estatal de Juntas de Mejoras que sería una institución cuya finalidad estará encargada de fomentar el adecuado desarrollo de las comunidades veracruzanas, para lo cual se encargará de organizar, dirigir y vigilar a las Juntas de Mejoras Municipales, a efecto de que estas se desempeñen conforme a las disposiciones que establece la presente Ley.

Esta Ley es resultado de la iniciativa que presentó el 20 de julio de 2017, la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La legisladora, realizó un posicionamiento en el que recordó que la presente Ley garantizará la democracia municipal que fomente el desarrollo social.

Además, brindará respuestas inmediatas a la sociedad sobre servicios públicos, seguridad, conservación de espacios comunitarios e históricos, por mencionar algunos.

Dijo que la Junta de Mejoras coadyuvará a fortalecer las acciones del Cabildo, con la finalidad de preservar los derechos humanos en las comunidades y realizar actividades de manera transparente y democrática.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/